



Al responder cite este número:
20202110942651

Bogotá D.C., 14-12-2020

Señor

ANÓNIMO

Correo electrónico: NO REGISTRA

Asunto: Aspirantes que no cumplen el requisito mínimo de la OPEC
Referencia: Respuesta solicitud – Proceso de Selección Territorial 2019
Radicado No. 20203201290752 del 28 de noviembre de 2020

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en la referencia, mediante la cual manifiesta:

(...) “Me permito solicitar por favor validar los siguientes aspirantes puesto que estos no cumplen con el requisito mínimo de educación al ser LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE, núcleo básico del conocimiento en educación y la opec solicita Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Deporte, Educación Física y Recreación. POR FAVOR VALIDAR CON EL SNIES Y NO CONTESTAR CON UN FORMATO TIPO.

225069808, 225413683, 225417783, 226202388, 235932474, 261398582, 262273534, 263066773, 264621774, 267758266, 268310868, 268370849, 269465824, 270159012, 273167473, 275035583, 276199166, 280994141, 281068832, 282039679, 282874427, 286201864, 283790301, 283334486, 283206826, 282874427,

Antes de que la petición sea trasladada a la Universidad Del Área Andina, por favor comisión Nacional verifiquen, por que la respuesta de la universidad es que ellos verifican contra el SNIES y si fuese así estas personas no pasarían o si por el contrario estoy errada indicarme por que las licenciaturas deben ser aprobadas en el nucle del conocimiento del Deporte.. (SIC).”

En atención a su solicitud, se informa que la CNSC requirió a la Fundación Universitaria del Área Andina, operador logístico del Proceso de Selección Territorial 2019, con el fin que se emitiera un informe detallado de la situación expuesta en su escrito, por tanto, una vez se emita dicho informe, esta Comisión Nacional, realizará las validaciones que correspondan y de ser el caso, iniciará las Actuaciones Administrativas a que haya lugar.

Finalmente, al encontrarse alguna situación de incumplimiento, los Actos Administrativos correspondientes serán publicados en la pagina web de la CNSC, www.cnsc.gov.co / convocatorias en Desarrollo / 990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 /Acciones constitucionales, para consulta de la ciudadanía interesada.

Así las cosas, esta Comisión Nacional le invita a consultar la página web www.cnsc.gov.co frecuentemente, ya que allí es donde se publica todo lo concerniente a la ejecución de la Convocatoria con las respectivas etapas del proceso de selección abierto y de méritos.

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Gerente Convocatorias

Proyectó: Paula G. Rojas Díaz